



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA

DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE.

CUANTIA

2.024' 576.000,00

Di 2 C

JV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República, del Ecuador, hoy día martes cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparecen el señor Ingeniero FERNANDO MONCAYO CEVALLOS, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE, debidamente autorizado por el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios, como consta de los documentos adjuntos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas ocasionalmente en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes conozco, de todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de

ENE

12

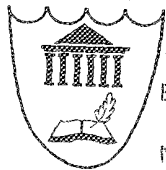
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Fernando Moncayo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA MIXTA ZOFREE, conforme se desprende del nombramiento que forma parte de esta escritura; y, de acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa celebrada el día miércoles siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, que se anexa al presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad de Quito.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública celebrada el día quince de enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, Abogado Freddy Seminario Olaya, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía de Economía Mixta denominada Zona Franca de Esmeraldas, de conformidad con el Decreto Ejecutivo número mil doscientos sesenta y siete, publicada en el Registro Oficial trescientos diez de fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. b) La Junta General Ordinaria de



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Accionistas en sesión ordinaria celebrada el día
miércoles siete de abril de mil novecientos noventa y

nueve, resolvió aumentar el capital social de la
Empresa como Capital autorizado hasta la suma de DOS
MIL VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS

MIL SUQUES, y , como capital suscrito y pagado la suma
de MIL DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
SUQUES, de acuerdo con el Cuadro de integración de
Capital que forma parte integrante de esta escritura.

c) Consecuentemente se reforma el Artículo Quinto, en
lo referente al Capital Social de la Empresa. ARTICULO

QUINTO. El Capital Social autorizado de la Empresa es
de DOS MIL VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA

Y SEISMIL SUQUES, divididos en dos millones veinte y
cuatro mil quinientas setenta y seis acciones

nominativas y ordinarias de mil suques cada una, y
como capital suscrito y pagado la suma de MIL DOCE

MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUQUES,
divididos en un millón doce mil doscientos ochenta y

ocho acciones nominativas ordinarias de mil suques de
valor cada una. TERCERA. DECLARACION. el señor

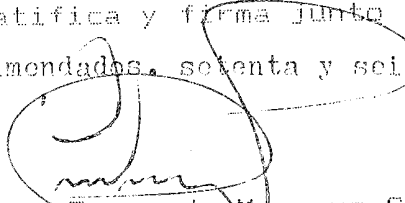
Ingeniero Fernando Moncayo Cevallos, en su calidad de
Gerente General de la Empresa declara bajo juramento

que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, se
encuentra correctamente integrado , suscrito y pagado

de acuerdo al cuadro de integración de capital que se
adjunta al presente documento y el mismo que reposa en,

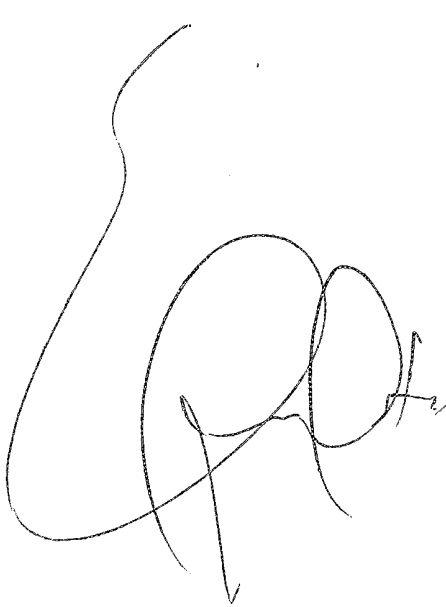
los archivos de la Empresa para los fines legales

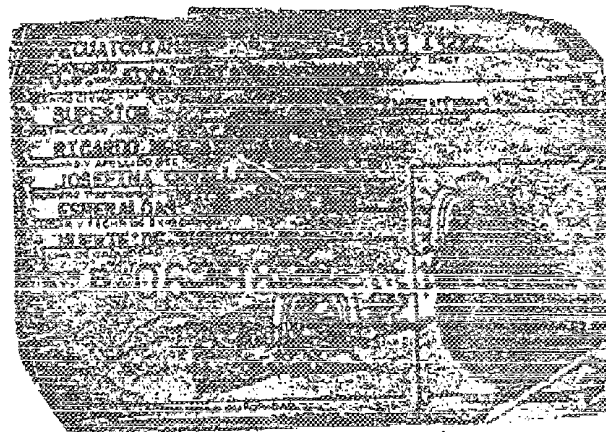
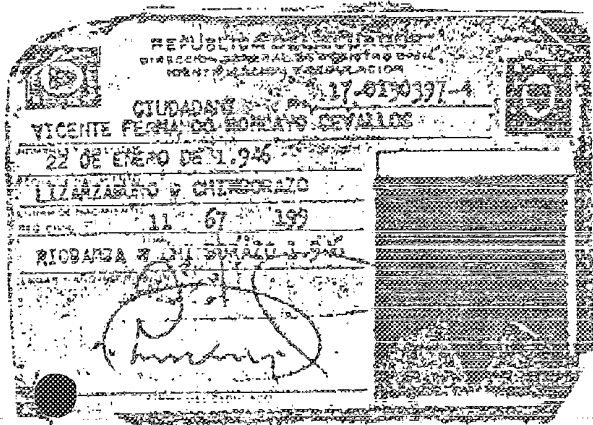
consiguientes. La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana, con excepción del señor Van Moorselaar Hendrih Pieter Daniel, quién es de nacionalidad Holandesa el que realiza en el Ecuador la Inversión con el carácter de nacional. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. (HASTA AQUI LA MINUTA). El señor compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Abogada Hilda Sánchez de Pérez con matrícula profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete , del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo que doy fe. Enmendadas. sesenta y seis. 576. Valen.


Ing. Fernando Mancayo Cevallos.

C.C. No. 170130397-4.

EL NOTARIO.





27 ABR. 1999

Ref # 130

Esmeraldas, 12 de Abril de 1999
OFICIO ZOFREE N°- 046 -99

Señor Ingeniero
Fernando Moncayo Cevallos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía de Inversión Mixta Zona Franca de Esmeraldas, reunida el pasado 7 de Abril de 1999, resolvió nombrar a usted Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes pertinentes y los estatutos de la empresa.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, están especificados en los Estatutos de la Compañía insertos en la Escritura Pública de Constitución de fecha 15 de enero de 1987, otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, Freddy Olave, inscrita el 4 de noviembre de 1987, bajo el repertorio N° 4921 y con el N° 67 del Libro de Comercio Mercantil.

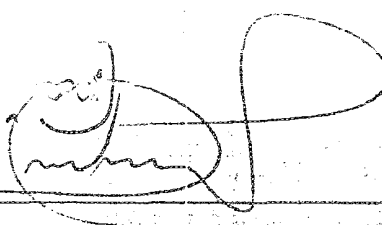
Particular que tengo a bien comunicar y desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



Gonzalo Román López
SECRETARIO DE LA JUNTA

HRM/mse
c.c.



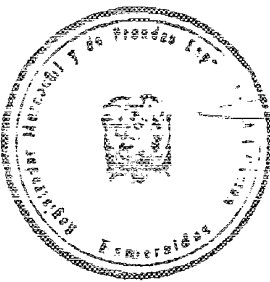
ACEPTO:



Con esta fecha queda inscrito Pombracurto
que antecede al folio 85 del Registro
y No. 23 del tomo 1
Cantidad unida Hora 14/11/45
Esmeraldas, 27 ABR. 1999

ENE

15



[Firma]

Dr. Ricardo Ramon Barrios Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

Z O F R E E
ZONA FRANCA DE ESMERALDAS-CEM
CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN ARCHIVO.
Esmeraldas, 27 de Mayo de 1999
[Firma]
SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS -
ZOFREE-**

Siendo las 17h.50, del día miércoles, siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones de la oficina de la Zona Franca de Esmeraldas.- El señor Ingeniero Fernando Moncayo Cevallos, Presidente de la Empresa, solicita a los presentes, que ante la ausencia del gerente se designe a un secretario AD - HOC, procediéndose a designar al Sr. Gonzalo Román López, el presidente pide al secretario se constate el quórum existente. El secretario de la Junta manifiesta que se encuentra presente el 82.279 % del capital accionario, correspondiendo 45.306 % al sector privado y 36.973 % al sector público, comprobándose que existe el quórum correspondiente para iniciar la Junta. El presidente ordena se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Esmeraldas el día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve cuyo texto dice: ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CEM-ZOFREE. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y en la pertinente Ley se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía de Economía Mixta Zona Franca de Esmeraldas, para el día 7 de Abril de 1999, a las 17h00 (5 p m) en la Sala de Sesiones de la Compañía, ubicada en la Vía al Puerto, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe General de los Administradores y Comisario.
- 2.- Conocimiento del Informe del Auditor Externo.
- 3.- Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1998.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades.
- 5.- Conocimiento y Resolución de la renuncia del Gerente.
- 6.- Elección de Presidente y Vocales Principales y Suplentes.
- 7.- Elección de Comisarios de la Compañía.
- 8.- Selección del Auditor externo.
- 9.- Aumento de capital y reforma de Estatutos.

Los Estados Financieros así como los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo se encuentran a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, en la dirección mencionada.

Se convoca de manera especial y personal a los Comisarios principal y suplente, señores Eduardo Valderrama Varela y Eduardo Vera Falcónez.

Esmeraldas, 29 de Marzo de 1999. (FIRMA) Ing. Fernando Moncayo C. Presidente de ZOFREE.

Se aprueba el orden del día, el Presidente ordena se continúe con la Junta 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe General de los Administradores y Comisario.- Se da lectura del Informe del Presidente el mismo que es aprobado por unanimidad por los señores accionistas, salvo el voto del Ing. Fernando Moncayo, 2.820%, luego se procede a dar lectura del informe del Gerente donde están incluidos inversiones realizadas en 1998, activos, pasivos y patrimonio desde 1988 hasta 1998, datos adicionales de utilidades y activos fijos, liquidación del presupuesto del ejercicio económico 1998 y el presupuesto del

año 1999, el Presidente aclara las inquietudes de los accionistas conjuntamente con el Contador, pronunciándose la Junta en aprobar por unanimidad el informe, y de igual manera el presupuesto para el año 1999, con la recomendación realizada por el sector público que consiste en que en el Directorio deberá establecerse el sustento técnico para la explicación del presupuesto y en el que se definan las metas y proyecciones de Zona Franca en el presente año. El Comisario presente en la sala da lectura de su Informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- **Conocimiento del Informe del Auditor Externo.** - Se da lectura al Informe del Auditor Externo de la Compañía, Econ. Fernando Nuñez Padilla.

3.- **Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1998.** - Al respecto y luego de las aclaraciones solicitadas por los asistentes la Junta resuelve aprobar por unanimidad, salvo el voto de los administradores y empleados de la empresa que corresponde a 3.305 %

4.- **Resolución sobre el destino de las utilidades.** - El Presidente informa la resolución del Directorio la que recomienda se reparta del 75% al 100% de las utilidades producidas en el año 1998. Luego de los criterios emitidos por los diferentes accionistas la Junta resuelve con mayoría de votos de 78.877 % repartir el 75% de las utilidades y el saldo se ponga en la cuenta de utilidades no repartidas para capitalizar las mismas, el 3.402 % votaron por la moción de repartir el 50% de las utilidades.

5.- **Conocimiento y Resolución de la renuncia del Gerente.** - El secretario da lectura a la renuncia presentada por el Ing. Jorge Raad Silva, Gerente de ZOFREE, pronunciándose la Junta unánimemente a aceptarla, y por la fructífera labor desarrollada dentro de la empresa, resuelve hacerle un homenaje de agradecimiento. La Junta de accionistas resuelve por unanimidad nombrar como Gerente General al Ing. Fernando Moncayo C., el mismo que agradece y compromete su actuación al desarrollo de la Zona Franca que esta ligado al desarrollo de la ciudad, provincia y país. El presidente pide a la sala un receso de 10 minutos para continuar con la sesión.

6.- **Elección de Presidente y Vocales Principales y Suplentes.** - El Presidente da lectura de la renuncia del Cap. Angel Sarzosa y del Sr. Marcos Gilberto Galarza, Director Principal y Suplente respectivamente del sector público, las mismas que son aceptadas. El señor Julio Mieles propone el nombre del Dr. Humberto Rodríguez para Presidente del Directorio, la cual es aceptada por unanimidad. El presidente dispone se proponga los nombres para elegir representantes del sector público, que está representado en la Junta General por el 36.973 %, considerando que Autoridad Portuaria de Esmeraldas es el único accionista del sector público, el Sr. Roque Intriago, representante de A.P.E., propone los nombres de la Srita. Jessica Hanze como tercer Director Principal, el Sr. David Valdéz como Cuarto Director Principal, la Srita. Beatriz Mojarrango y el Ab. Josue Casela, como Tercer y Cuarto Directores Alternos respectivamente, a esta propuesta se adhieren los accionistas del sector privado por lo que la nominación se realiza por unanimidad. El presidente dispone se elija a los miembros del Directorio por el sector privado, que está representado por el 45.306 %. El presidente dispone se proponga los nombres para elegir los representantes del sector privado, el Sr. Carlos Cedeño mociona el nombre del Lcdo. Carlos Santos Cucalón para Primer Director Principal y al Sr. Gonzalo Román López para Segundo Director Principal, moción que es aprobada por unanimidad, El Sr. Jorge Mujica mociona al Cap. Xavier Larrea para primer Director Alterno, la misma que es aprobada por unanimidad, el Lcdo. Carlos Santos mociona al Sr. Jorge Mujica para Segundo Director Alterno, moción que es aceptada por

unanimidad. 7.- Elección de Comisarios de la Compañía.- El Sr. Julio Mieles mociona el nombre del Sr. Eduardo Valderrama para Comisario de la compañía, el presidente aclara que el Sr. Eduardo Valderrama no puede ser Comisario por que es Contador de un usuario de ZOFREE. El Lcdo. Carlos Santos mociona el nombre del Sr. Carlos Cedeño el cual es aceptado por el sector privado con 45.306% y el 36.973% del sector público se abstiene por que propone la contratación de Comisarios via concurso de ofertas. El Sr. Julio Mieles mociona al Sr. Eduardo Vera Falcón como Comisario Alterno, la misma que es aprobada por el sector privado con 45.306% y el sector público se abstiene con el 36.973 % 8.- Selección del Auditor Externo.- El Presidente informa que el Directorio recomienda al Econ. Fernando Nuñez Padilla, para realizar la Auditoria Externa, la Junta de accionistas aprueba por unanimidad la recomendación del Directorio. El Sr. Jorge Mujica propone que para el próximo año la contratación del Auditor Externo sea por concurso, acogiendo la Junta la recomendación de que el Directorio presente una terna para que la Junta seleccione Auditor Externo 9.- Aumento de capital y reforma de Estatutos. - El Presidente informa que el Directorio de igual forma recomienda elevar el capital de la empresa puesto que esto daría una mayor imagen a nivel nacional e internacional de ZOFREE e inclusive puede ser necesario para efectos de créditos o cualquier otro tipo de operación, recomendando que se aumente como capital autorizado hasta S/2.000'000.000, capital pagado hasta S/1.000'000.000, capitalizando utilidades no distribuidas, reserva legal, reserva por revalorización del patrimonio. El sector público propone que la reserva legal no integre el aumento de capital si no que se permita el ingreso de capital fresco y recomienda invertir en activos fijos que no se devalúe. La Junta de accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado hasta S/2.024'592.000, capital suscrito y pagado hasta S/1.012'296.000 capitalizando lo siguiente: reserva legal hasta S/42'010.000, utilidades no distribuidas hasta S/69'362.000 y la reserva por revalorización del patrimonio como resultado de la reexpresión de activos hasta 197'628.000, por lo que se eleva el capital hasta en 309'000.000 encargándose al Gerente para realizar el trámite correspondiente.

A continuación el Sr. Humberto Rodríguez, presidente electo toma la palabra para agradecer por su designación e indicar su participación en el desarrollo de la Zona Franca.

En ese momento y estando presente el 78.844 % del capital de la empresa el Sr. Roque Intriago, representante de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, indica que hubo una equivocación de su parte en el nombre del Cuarto Director Principal, y que no es el Sr. David Valdéz sino el Sr. Jorge Robalino Cartagena, el presidente considerando que estas designaciones son de exclusiva potestad del sector público en este caso de A.P.E, y existiendo aún el quórum en la sala acepta esta situación incluyéndole en esta acta.

Siendo 21h20 se da por concluida esta Junta de accionistas y redactada esta acta es aprobada y firmada el día 12 de abril de 1999.

Ing. Fernando Moncayo C.
PRESIDENTE

Gonzalo Román López
SECRETARIO

Z O F R E E
ZONA FRANCA DE ESMERALDAS-CEM
CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN ARCHIVO

Emisores 22 de junio de 1999.

SECRETARIA

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
Esmeraldas - Ecuador

CUADRO PARA AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ABRIL DE 1999

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES O INSTITUCION	CAPITAL		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUM	RES REVAL PATRIMON RESERVA LEGAL UTIL NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL	%
		ACTUAL	%				
1	ACOSTA ESPINOZA ANTONIO	157,000	0.022	69,000	69,000	226,000	0.022
2	ACOSTA ESPINOZA FRANCISCO	124,000	0.018	54,000	54,000	178,000	0.018
3	AGUILAR CLAVIJO FELIX	25,000	0.004	11,000	11,000	36,000	0.004
4	ALCUSA	176,750,000	25.132	77,655,000	77,655,000	254,405,000	25.132
5	ANGLO ECUATORIANA DE QUITO	4,620,000	0.657	2,030,000	2,030,000	6,650,000	0.657
6	ARMILLOS LOAIZA MARIO	15,154,000	2.155	6,658,000	6,658,000	21,812,000	2.155
7	ARROYO ARCOS FRANKLIN	1,068,000	0.152	469,000	469,000	1,537,000	0.152
8	ARROYO MORA ALBERTO	240,000	0.034	105,000	105,000	345,000	0.034
9	ASAN WONSANG PATRICIA DEL MILAGRO	5,000,000	0.711	2,197,000	2,197,000	7,197,000	0.711
10	AUTOMOTORES FRANCA	461,000	0.066	203,000	203,000	664,000	0.066
11	AUTORIDAD PORTUARIA ESMERALDAS	252,173,000	35.856	110,792,000	110,792,000	362,965,000	35.856
12	AVILES ESPINOZA CRISTOBAL	67,000	0.010	29,000	29,000	96,000	0.010
13	AYMESA	14,342,000	2.039	6,301,000	6,301,000	20,643,000	2.039
14	BEJARANO RIVADENEIRA JORGE	103,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
15	BERNIZ VILLAMARIN JORGE	103,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
16	BERMUDEZ ALCIVAR XAVIER	106,000	0.015	47,000	47,000	153,000	0.015
17	BURBANO TORAL FERNANDO	44,000	0.006	19,000	19,000	63,000	0.006
18	CALDERON DIAZ RICARDO	392,000	0.056	172,000	172,000	564,000	0.056
19	CAMARA DE COMERCIO DE ESMERALDAS	461,000	0.066	203,000	203,000	664,000	0.066
20	CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE ESM	928,000	0.132	408,000	408,000	1,336,000	0.132
21	CAMARA PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE ESM	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
22	CAMARCO ORTIZ TONY	1,309,000	0.186	575,000	575,000	1,884,000	0.186
23	CAÑOLA POSADA BLADIMIRO ENRIQUE	310,000	0.044	136,000	136,000	446,000	0.044
24	CAÑOLA POSADA DOMIS DEL MA	310,000	0.044	136,000	136,000	446,000	0.044
25	CAÑOLA POSADA IVETTE ELLEONOR	310,000	0.044	136,000	136,000	446,000	0.044
26	CAÑOLA POSADA JESSICA MICHELE	311,000	0.044	137,000	137,000	448,000	0.044
27	CAÑOLA TEJONIO CARLOS ENRIQUE	370,000	0.053	163,000	163,000	533,000	0.053
28	CARRERA MOSCOSO MIGUEL	44,000	0.006	19,000	19,000	63,000	0.006
29	CEDEÑO CEVALLOS CARLOS	487,000	0.069	214,000	214,000	701,000	0.069
30	CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ESM	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
31	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ESM	461,000	0.066	203,000	203,000	664,000	0.066
32	CONCHA JIJON CARLOS CESAR	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
33	CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
34	CONTRACHAPADOS ESMERALDAS CODESA	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
35	COOP. DE AUTOS 5 DE AGOSTO	454,000	0.065	199,000	199,000	653,000	0.065
36	CORTIZ KING FERNANDO	9,564,000	1.360	4,202,000	4,202,000	13,766,000	1.360
37	CHAVEZ MONTALVO RODRIGO	9,557,000	1.359	4,199,000	4,199,000	13,756,000	1.359
38	CHICA FALCONEZ ANTONIO	46,000	0.007	20,000	20,000	66,000	0.007
39	CHICA MARQUEZ DENISSE NORALMA	46,000	0.007	20,000	20,000	66,000	0.007
40	DAVALOS CENTENO SILVIA	350,000	0.050	154,000	154,000	504,000	0.050
41	DAVALOS CEVALLOS JORGE	9,557,000	1.359	4,199,000	4,199,000	13,756,000	1.359
42	DIAZ CERVANTES AUGUSTO	847,000	0.120	372,000	372,000	1,219,000	0.120
43	ECHIVERRIA ESTUPINAN ELIZABETH	2,458,000	0.349	1,080,000	1,080,000	3,538,000	0.349
44	ECHIVERRIA HUALCO MONICA	17,692,000	2.516	7,773,000	7,773,000	25,465,000	2.516
45	EGAS GRUJALVA FIDEL	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
46	ESCOBAR PALACIOS JORGE	1,683,000	0.239	739,000	739,000	2,422,000	0.239
47	ESTRELLA DE CASTELLANOS YOLANDA	258,000	0.037	113,000	113,000	371,000	0.037
48	ESTUPINAN GAULI COLON	258,000	0.037	113,000	113,000	371,000	0.037
49	ESTUPINAN HENRIQUEZ CESAR	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
50	ESTUPINAN ORTIZ ALBERTO	1,163,000	0.165	511,000	511,000	1,674,000	0.165
51	HALLO CAMANERO VICTOR	103,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
52	GALVEZ CERVANTES IJUANA	30,000	0.004	13,000	13,000	43,000	0.004
53	GUEVARA SANTOS LUIS	948,000	0.135	417,000	417,000	1,365,000	0.135
54	HADDADY SALAZAR VICENTE DOMINGO	351,000	0.050	154,000	154,000	505,000	0.050

Via al Puerto Telfs: (593) 6 728500 - 728501 Fax (593) 6 728504

Casilla Postal 08 01 607 E-mail: zofree@nio.telecom.net

Esmeraldas - Ecuador

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES O INSTITUCION	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUM	RES REVAL RESERVA LEGAL PATRIMON LITE NO DISTRIBUIDAS	NUOVO CAPITAL	%
55	HANZE HANZE ELIAS	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
56	HERKT MONTAÑO ALFREDO	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
57	INVERSIONES ACOMAT C.L.	461,000	0.066	203,000	203,000	664,000	0.066
58	JARAMILLO SANTORO ALBERTO ALEJANDRO	1,500,000	0.213	659,000	659,000	2,159,000	0.213
59	LALAMA RIVERA RICARDO	144,000	0.020	63,000	63,000	207,000	0.020
60	LARREA SUAREZ JOSE XAVIER	11,000,000	1.564	4,833,000	4,833,000	15,833,000	1.564
61	LOPEZ BULNIA MARCOS	534,000	0.076	235,000	235,000	769,000	0.076
62	LOPEZ ESTUPIÑAN LUIS	490,000	0.070	215,000	215,000	705,000	0.070
63	LOPEZ SAUD HOMERO	1,208,000	0.183	566,000	566,000	1,854,000	0.183
64	LUZURBAGA GUERRERO OLIVER	5,000,000	0.711	2,197,000	2,197,000	7,197,000	0.711
65	MALDONADO CORDOVA ATILIO EUCIDES	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
66	MARCHAN COLOMBON ANTONIO	58,000	0.008	25,000	25,000	83,000	0.008
67	MARTINEZ JARA JAIME RAUL	3,000,000	0.427	1,318,000	1,318,000	4,318,000	0.427
68	MEDINA ROJAS DAVID	461,000	0.066	203,000	203,000	664,000	0.066
69	MENDOZA ZAMBRANO PEDRO	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
70	MILES AVELLAN JULIO	237,000	0.034	104,000	104,000	341,000	0.034
71	MIL COM EXT INDUST PESCA MICIP	513,000	0.073	225,000	225,000	738,000	0.073
72	MOMARRANGO ESTUPIÑAN LIDIE	1,213,000	0.172	533,000	533,000	1,746,000	0.172
73	MOLINA PAREDES JULIO	44,000	0.006	19,000	19,000	63,000	0.006
74	MOLINA RODRIGUEZ ELINGTON JAMIE	5,000,000	0.711	2,197,000	2,197,000	7,197,000	0.711
75	MONCAYO CEVALLOS FERNANDO	24,231,000	3.445	10,645,000	10,645,000	34,876,000	3.445
76	MONCAYO CEVALLOS GUIDO	4,779,000	0.680	2,100,000	2,100,000	6,879,000	0.680
77	MONCAYO CEVALLOS JOSE RICARDO	5,000,000	0.711	2,197,000	2,197,000	7,197,000	0.711
78	MONCAYO CEVALLOS MARIA DE LOURDES	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
79	MONCAYO CEVALLOS NEY	4,779,000	0.680	2,100,000	2,100,000	6,879,000	0.680
80	MONTALVO ALBAN JORGE	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
81	MONTALVO MANCERO MARCELO	90,000	0.013	40,000	40,000	130,000	0.013
82	MONTAÑO ESTUPIÑAN GINA LEONIZA	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
83	MORILLO ECHEVERRIA LUIS AGUSTIN	2,408,000	0.347	1,058,000	1,058,000	3,466,000	0.347
84	MORILLO TAMAYO FRANCISCO	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
85	MORILLO TAMAYO MARIA AUGUSTA	2,408,000	0.347	1,058,000	1,058,000	3,466,000	0.347
86	MORILLO TAMAYO PATRICIA	1,229,000	0.175	540,000	540,000	1,769,000	0.175
87	MORLAS BEHITEZ FERNANDO	9,557,000	1.359	4,199,000	4,199,000	13,756,000	1.359
88	MUJICA MEDINA JORGE HERMOGENES	2,000,000	0.284	879,000	879,000	2,879,000	0.284
89	MURGUEYTO MONTENEGRO JULIO ALFONSO	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
90	OCHOA GRACIA MILENA	59,000	0.008	26,000	26,000	85,000	0.008
91	OCHOA LEON SILBERTO	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
92	OJA BOLA BLANCA	49,000	0.007	22,000	22,000	71,000	0.007
93	OVIEDO CLAVIJO EUGENIO	196,000	0.028	86,000	86,000	282,000	0.028
94	PAEZ BUCARAN ESTUARDO	90,000	0.013	40,000	40,000	130,000	0.013
95	PAEZ VILLACOMEZ JOSE	3,387,000	0.482	1,488,000	1,488,000	4,875,000	0.482
96	PAJACIOS AGUIRRE ROMULO	103,000	0.015	45,000	45,000	148,000	0.015
97	PAJMITOS BORDON SA	515,000	0.073	226,000	226,000	741,000	0.073
98	PANECHANO ESCRIBERIA DOMINGO SILVANO	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
99	PANECHANO ZAMORA ADILMO	100,000	0.014	44,000	44,000	144,000	0.014
100	PEÑAFIEL REYES CESAR	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
101	PERDOMO RODRIGUEZ LUCETTY	224,000	0.032	98,000	98,000	322,000	0.032
102	PERDOMO RODRIGUEZ OMAR OLMEDO	100,000	0.014	44,000	44,000	144,000	0.014
103	PLATA VITERI JORGE	230,000	0.033	101,000	101,000	331,000	0.033
104	PLAZA PERDOMO RAFAEL	90,000	0.013	40,000	40,000	130,000	0.013
105	PLAZA SALAZAR MERCEDES CLARA	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
106	POSADA ENCUESTRO YOLANDA HORTENCIA	512,000	0.073	225,000	225,000	737,000	0.073
107	POSUAGA FLORES FAVIO SALVADOR	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
108	PROANO JOSE	456,000	0.065	200,000	200,000	656,000	0.065
109	QUINONEZ ANIBULO ISAIAS	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
110	RAMIREZ ERAZO WILSON BOLIVAR	116,000	0.016	51,000	51,000	167,000	0.016
111	RAMIREZ PAREDES MIRTHA	144,000	0.020	63,000	63,000	207,000	0.020
112	RIVAS DE REDIA DAVID	655,000	0.122	376,000	376,000	1,031,000	0.122
113	ROBALINO CARTAGENA JORGE	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
114	ROJAS TORRES TELMO	2,810,000	0.400	1,235,000	1,235,000	4,045,000	0.400
115	RODRIGUEZ ESPAÑA DORA ESTHER	200,000	0.028	88,000	88,000	288,000	0.028

Via al Puerto Telfs.: (593) 6 728500 - 728501 Fax (593) 6 728504

Casilla Postal 08 01 607 E-mail: zofree@uio.telconet.net

Esmeraldas - Ecuador

Nº	APellidos y Nombres o Institucion	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUM	RES REVAL PATRIMON. RESERVA LEGAL UTIL. NO DISTRIBUIDAS	ENE NUEVO CAPITAL	%
116	RODRIGUEZ MARTINEZ HUMBERTO	49,000	0.007	22,000	22,000	71,000	0.007
117	RODRIGUEZ MENDOZA JOSE IGNACIO	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
118	RODRIGUEZ PAREDES GUIDO	1,012,000	0.144	445,000	445,000	1,457,000	0.144
119	ROJAS COLORADO ROY	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
120	ROMAN LOPEZ GONZALO	7,104,000	1.010	3,121,000	3,121,000	10,225,000	1.010
121	ROMERO ONATE GUILLERMO	2,036,000	0.289	895,000	895,000	2,931,000	0.289
122	RUIZ DIAZ MERLE BEATRIZ	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
123	SAAVEDRA MARTINEZ MARIA PAOLA	1,300,000	0.185	571,000	571,000	1,871,000	0.185
124	SAIF MACARON NAJLA MICHEL	1,281,000	0.182	563,000	563,000	1,844,000	0.182
125	SALMON DUFFER CARMEN	604,000	0.086	265,000	265,000	869,000	0.086
126	SALMON GONZALES FEDERICO	483,000	0.069	212,000	212,000	695,000	0.069
127	SAMANIEGO ASTUDILLO VIVERTO	157,000	0.022	69,000	69,000	226,000	0.022
128	SANCHEZ MACIAS MARGARITA JAZMIN	1,000,000	0.142	439,000	439,000	1,439,000	0.142
129	SANCHEZ ZAMBRANO RODRIGO	67,000	0.010	29,000	29,000	96,000	0.010
130	SANTORO WILLIAMS ALBERTO	471,000	0.067	207,000	207,000	678,000	0.067
131	SANTOS CUCALON CARLOS	4,889,000	0.695	2,148,000	2,148,000	7,037,000	0.695
132	SARMIENTO MERA MANUEL	149,000	0.021	65,000	65,000	214,000	0.021
133	SAUD SAUD CARLOS	461,000	0.066	203,000	203,000	664,000	0.066
134	SEGOVIA LOOR VICTOR HUGO	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
135	SERRANO QUIROZ DANIEL	96,000	0.014	42,000	42,000	138,000	0.014
136	SUAREZ MONCAYO KARINA	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
137	SUAREZ MONCAYO MAIENA PAOLA	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
138	TAMAYO SANCHEZ CARMEN	2,408,000	0.342	1,058,000	1,058,000	3,466,000	0.342
139	TELLO SEVILLA GREGORIO	90,000	0.013	40,000	40,000	130,000	0.013
140	TELLO SEVILLA LEODEGAR	183,000	0.026	80,000	80,000	263,000	0.026
141	VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
142	VALDERRAMA RUIZ HARRY XAVIER	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
143	VALDERRAMA RUIZ SARA MARIA	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
144	VAH MOORSELAAR HENRIK	19,557,000	2.781	8,592,000	8,592,000	28,149,000	2.781
145	VASQUEZ MANDOZA RITA ALEXANDRA	500,000	0.071	220,000	220,000	720,000	0.071
146	VIERA VILLALBA CESAR HERIBERTO	5,000,000	0.711	2,197,000	2,197,000	7,197,000	0.711
147	VILLACIS MENDOZA EDDIE	2,659,000	0.378	1,168,000	1,168,000	3,827,000	0.378
148	WATED APARICIO ALBERTO	923,000	0.131	406,000	406,000	1,329,000	0.131
149	YANIRUZZELLI AVELLAN ROMANO ERNESTO	100,000	0.014	44,000	44,000	144,000	0.014
150	ZAMBRANO MACIAS DILIA	106,000	0.015	47,000	47,000	153,000	0.015
151	ZIADE BENITEZ AMIRA MARIA	114,000	0.016	50,000	50,000	164,000	0.016

TOTALES	703,296,000	100.000	308,992,000	308,992,000	1,012,288,000	100.000
---------	-------------	---------	-------------	-------------	---------------	---------

DETALLE CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	197,620,000
RESERVA LEGAL	42,040,000
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	69,362,000
SUMAN	308,992,000

ING. FERNANDO MONCAYO CEVALLOS
GERENTE

ATILIO MALDONADO CORDOVA
CONTADOR

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
CIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CIA DE ECONOMIA MIXTA
ZOFREE, la misma que la confiero debidamente sellada y
firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Dr. Gonzalo Román Chacón.

Notario Décimo Sexto.

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUINTO. RAZON. Con
esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS DE ECONOMIA MIXTA
ZOFREE, celebrada en esta Notaría con fecha cinco de
octubre de mil novecientos noventa y nueve, como nota
del contenido del presente Aumento y Reforma de
Estatutos, la misma que ha sido aprobada por el señor
doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías
de Quito, mediante Resolución Número 99.1.1.1. 2898,
con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos
noventa y nueve. Quito, a dos de Diciembre de mil
novecientos noventa y nueve.



Dr. Gonzalo Román Chacón.

Notario Décimo Sexto.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, Y6, ABOGADO - CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con la Resolución No. 99.1.1.1.2898, dictada por el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de fecha 18 de Noviembre de 1.998, siendo RAYON que se sentó al margen de la matriz de la constitución de la Compañia ZONA FRANCA DE ESMERALDAS, COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA "ZOFRE" celebrada el 15 de Enero de 1.987, el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. DOY FE.

Esmeraldas, a 4 de Enero del 2.000

18

EL NOTARIO

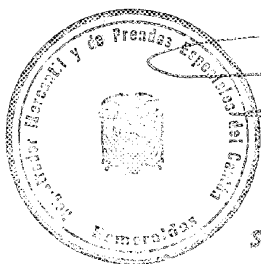


Carlos Alfredo Macías Sierra
Ab. Carlos Macías Sierra
Vicepresidente 1º, del Cantón Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA "ZOFRE" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CERO UNO (01) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CERO TRES (03) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. 99.1.1.1.2898 DE FECHA 4 DE ENERO DE 1.999, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA INDICADA RESOLUCION, DICTADA POR EL DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO.- ME DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO. HORA: 10h00.

Esmeraldas, 4 de Enero del 2.000

EL REGISTRADOR.-



Ricardo Ramon Barres Palacios
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas